

LA VERDAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.
Fuera: Un trimestre 3,75 id.
Ultramar y Extrangero, un año 25 pesetas.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administracion del Periódico,
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados, y Esquelas, precios convencionales.

FERRETERÍA

DE

Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo).
Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y aceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponda a los señores «Hijos de Julian Marcos,» como estos se la han cedido á que anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1993, durante este periodo pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos» los son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboración de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato.

SIN COMPETENCIA.

EN LAS ZAPATERÍAS

de

ANTONINO GUTIERREZ Y PEREZ,

Plaza Mayor, 49, y Paloma, 26,

hay un gran surtido de Calzado de todas clases y formas, con un 20 por 100 de rebaja, en sus clases.

1000 pesetas á la persona que acredite de dicho calzado contrafuerte ó tacón.

VIUDA DE LANDIA Y SOBRINO, BURGOS.

Tabla machiembrada pino rojo de 1 pulgada de grueso, el metro cuadrado pesetas 1.95.

Calhidraulica legitima de Zumaya, saco de 69 kilos con envas, uno pesetas 3.50.

Listones para cielo raso, yesos de todas clases, carpinterías, molduras, etc., á precios

M. FERNÁNDEZ,

Cirujano Dentista.

Especialidad para la colocacion de dientes artificiales por todos los sistemas, extracciones empastes etc. Precios módicos. San Juan 65 2.º izquierda.

Interesante á los Sres. Curas.

Se vende á precio ventajoso una campana nueva de metal campanil, de buena aleacion limpia buena voz, de 29 á 50 arrobas de peso, así se tomará á cambio alguna rota ó metal En esta redaccion informarán.

LA VERDAD.

BURGOS 24 DE SETIEMBRE DE 1894.

El Proletariado Agrícola.

Mientras el virus revolucionario fluye en los meetings y asambleas, en los clubs y en las proclamas, infiltrándose en la sangre del proetario y llevando la insubordinación á los talleres; mientras ante las sociedades modernas se destacan fatídicos y pavorosos los factores del insoluble problema revuelve amenazadora en el sangriento cieno de sus utópicos ideales; mientras los grandes políticos de Europa se esfuerzan por encontrar solución á ja aterradora crisis obrera, la clase labradora, desválida é infeliz espera serena y confiada que una voz amiga se eleve en los Parlamentos en defensa de sus derechos y que los poderes públicos dirijan su actividad á la protección de los intereses agrícolas. Diseminados por los campos, aisla-

dos completamente del bullicio de las ciudades y sin hallarse contaminados de las egoistas doctrinas ignitarias profesadas por esa turbamulta de operarios, los trabajadores del campo esclavos del terruño, alentando en su espíritu los más puros sentimientos religiosos y fijos en su corazon los mas rectos principios de moralidad y de justicia, en nada entienden de la vacilante política española, sino para depositar periódicamente en las urnas electorales la papeleta que les entregó el patrono.

El labrador por largo tiempo espera que los abrumadores impuestos desaparecieran; que se removieran obstáculos á la libre circulacion de las producciones agrícolas; que se abrieran nuevos mercados á los vinos: que se protegiera la Agricultura en sus producciones pero el gobierno no atendió estas necesidades imperiosas y hoy que nuestras relaciones comerciales con Francia se han hecho tan difíciles y que los impuestos gravan con mayor rigor, contemp a con tristeza sus bodegas repletas y sin salida sus vinos, sus graneros con las cosechas de trigos recogidos y sin esperanza por su bajo precio y la competencia extranjera de resarcirse de los trabajos y gastos de produccion y llora su miseria. Imposibilitados de compartir sus dolores con los compañeros de infortunio á causa de su aislamiento, no de aquella unión necesaria para la generacion de la fuerza; carecen de direccion inteligente que les guie á exigir con todo el imperio de la razon y del derecho, el cumplimiento de una sacratísima mision tutelar del Estado. Hoy, faltos del propio apoyo; esperan las iniciativas salvadoras del gobierno iniciativas que no por tanto esperadas llegan más pronto, y arrastra el proletariado agrícola una existencia ané-

mica hácia una sima profunda de miseria y abyección.

La crisis agrícola, merece la atención detenida de nuestros gobernantes y exige sin demora grandes impulsos que tienden á evidentarla; energias supremas que saquen nuestra decaída agricultura de la postracion y abatimiento en que se encuentra prestandola vigor y robustez. Hay que pensar en el funesto porvenir de la fecunda comarca española si no se atiende con presteza á tan apremiante necesidad; urge considerar que la crisis agrícola es en España un extremo transcendental del pavoroso problema social.

El vicio del juego.

Mucho se ha escrito estos dias con motivo de la célebre cuestión del juego y de los medios que podrian emplearse para su prohibición.

No serian malas medidas las adoptadas en las repúblicas americanas del Norte, en las cuales se permiten los juegos de azar bajo las siguientes condiciones.

- 1.º Pagando por cada casa una licencia de 1.000 pesos al mes.
- 2.º La propiedad ó casa donde se juega sin licencia, pagará cinco veces la cuota de 1.000 pesos; clausurándola si reincidiese y enviando á los jugadores un gran farol, y de dia una linterna.
- 3.º Un agente de la autoridad fiscaliza la entrada y la salida de los jugadores para que al siguiente dia se publiquen sus nombres en los periódicos de la localidad.»

Llevando á la práctica estas medidas con el rigor necesario, la moralidad ganaría mucho y numerosas familias disfrutarían de una tranquilidad de que hoy carecen.

Revista anual de reservistas.

En reciente circular del ministerio de la Guerra se fijan las reglas á que ha de sujetarse la revista de los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del reglamento orgánico de las zonas militares, aprobado por real orden de 24 de Agosto de 1892, y que se verificará en los meses de Octubre y Noviembre próximos.

Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en unidades orgánicas á que fueron destinados desde la caja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes á la segunda reserva y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán, para pasar la revista, al coronel de la suya respectiva, verificándolo, en otro caso, ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con instrucción militar, que procedan del arma de infantería, de la brigada obrera y topográfica de Estado mayor, y tropas de administración y sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los regimientos de reserva de infantería establecidos en los puntos en que aquellas residan.

Los individuos de tropa comprendidos en esta regla, que procedan de caballería, artillería e ingenieros, y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de caballería y de ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia aun cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.

Los individuos que no residan en las capitalidades de zonas de reclutamiento, regimientos de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formaran relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que les presenten los interesados, consignando en dichos pases la nota de crevistado.

En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista en la forma prevenida en la regla anterior.

Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

Patentes para los Médicos.

Por ser de bastante interés publicamos integra la siguiente circular.

En el Boletín oficial de la provincia número 137, correspondiente al día 23 de Agosto último, aparece publicado el Real decreto de 13 del mismo mes, por el que se establecen patentes especiales para la tributación de los Médicos y Médicos Cirujanos en la península é islas Baleares y Canarias.

El artículo 2.º del Real decreto dispone que para el ejercicio de las expresadas profesiones será condición indispensable hallarse provisto de una de aquellas patentes, y por el 3.º se determina que se expendan y adquieran durante los 15 primeros días del año económico.

Recibidas ya las indicadas patentes, los Sres. Médicos y demás facultativos á quienes corresponde provistarse de ellas pueden desde luego presentarse en las oficinas de la Administración de Hacienda de la provincia, y á los Alcaldes de sus respectivas localidades la solicitud de patente que les corresponda según sus utilidades y al tenor de lo dispuesto en el art. 10 del decreto; y con el fin de uniformar este servicio y que los pedidos de patentes contengan los datos necesarios para que puedan ser expedidas se formula al final de este anuncio el modelo á que deben ajustarse, debiendo advertirse que el único plazo que puede concederse para ello es el de 15 días á contar desde la publicación de este aviso.

Al propio tiempo y al objeto de evitar responsabilidades en su caso, llamo la atención de los expresados Facultativos y de los Sres. Farmacéuticos sobre el contenido de los artículos 5.º al 9.º que encierran la sanción penal del decreto, y también lo hago muy especialmente á las sociedades que tengan á su servicio Médicos ó Médicos-Cirujanos, sobre el deber que tienen de dar cuenta á esta Delegación en el término de un mes de los nombres de aquellos y de las patentes que hubieren adquirido.

Asimismo encargo á los Sres. Alcaldes que presenten al interesado con el recibo y remitan por el primer correo el otro, que deberá ser reintegrado con un sello móvil de 10 céntimos, á la Administración de Hacienda, la cual cuidará de que la reciba el interesado por conducto del Recaudador de contribuciones de la zona recaudatoria.

Burgos 20 de Septiembre de 1894.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

Modelo del pedido de patente.
D..... Médico..... domiciliado en....., calle de... núm...., con cédula personal núm.... clase...., solicita de la Administración de

Hacienda de la provincia la patente clase...., correspondiente al número de habitantes de esta localidad, cuyo precio es el de.... pesetas á fin de poder ejercer su profesión.

(Fecha y Firma.)

NOTICIAS GENERALES.

Por acuerdo del Claustro de Profesores de este instituto se abre un concurso, que termina el 27 de los corrientes, para poseer una plaza de Auxiliar gratuito de la sección de Letras y Ciencias Morales, con el carácter de interino.

Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán en el Instituto provincial, la instancia correspondiente, acompañada del título de Licenciado, ó de un certificado de haber aprobado los ejercicios necesarios y la hoja de méritos y servicios.

En el expreso de las nueve de ayer, salió para Madrid el Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife.

Gran número de personas entre las que figuraban las autoridades, se encontraban en la estación para despedir á S. E. Ilmo.

La familia del Sr. Rey y Redondo en la imposibilidad de dar las gracias personalmente, desea hacer público el testimonio de su agradecimiento á las muchas personas que dieron anoche una prueba mas de su cariño al Venerable Prelado de Tenerife, acompañándole hasta el momento de su salida de esta capital.

Con motivo de la festividad del santo de la Princesa, no ha habido en el día de hoy Tribunales, habiéndose señalado el día 28 para la celebración del juicio por jurado que estaba señalado para el día de hoy.

El día 21 fue detenido por la Guardia civil, Marcelino Garcia, de 31 años, natural de Cáceres, en el acto de estar robando una cartera á un vecino de los Balbases, llamado Vicente Marin en la feria de Pampliega.

Créese que el citado Marcelino sea un timador por haber ido á la feria sin objeto conocido y tener varias contradicciones al ser preguntado.

Ha sido puesto á disposición del Sr. Juez. Por hurto de 63 kilos de manzanas, ha sido detenido el vecino de Villapanillo, Plácido Hidalgo.

A las diez de esta mañana ha sido conducida á su última morada la Señora Doña Maria Franco, esposa que fué del conocido comerciante de esta capital D. Julian Fournier. Acompañamos en el sentimiento á su atribulada familia.

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, encarga á los dependientes de su autoridad, averigüen el paradero de Hilario Tornadijo Garcia, vecino de esta Ciudad.

En el expreso de esta madrugada ha salido con dirección á San Sebastian el Sr. D. Santiago Liniers, acompañado de sus hijos.

El Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, llama al Jurado D. Marcos Caballero Bartolomé, domiciliado que se dice en esta Ciudad ignorándose donde lo está actualmente, á fin de que comparezca en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, á constituir el Tribunal del jurado en los días 25, 26, 27 y 28 de los corrientes.

En el pueblo de Cogollos promovieron una disputa dos vecinos del mismo llamados Evencio Miguel y Florencio Gago, resultando herido el segundo con instrumento contundente.

El citado Evencio ha sido puesto á disposición del Juez.

Segun nuestras noticias tal es la aglomeración de gente que hay en las calles de Valladolid que antes de ayer atropelló el tranvia en la calle de Santiago á un hombre de 42 años llamado Felix Fernandez, el cual falleció en el Hospital á los pocos momentos.

A la una de esta tarde ha salido con dirección á Valladolid la banda del músico del regimiento de la «Leatad», con objeto de asistir al concurso de bandas que ha de celebrarse en dicha ciudad.

En el pasado mes de Agosto se han consumido en Barcelona 1.293, 642 pesetas de tabaco.

Siguen en orden en la estadística Madrid, Valencia, Sevilla, Murcia, Badajoz, Córdoba, Oviedo, Cadiz, Jaén y Granada, figurando en último término Soria, que gastó en tabaco pesetas 50.115,40.

Hace pocos dias murió en Trieste, sin asistencia médica, hambriento y en una miserable casucha, un tal Fuscher, viejo de lengua barba y aspecto respetable, israelita, y que fué hace tiempo maquinista de la marina.

Gastaba muy pocos céntimos al día, pues se alimentaba con unos mendrugos y una poca fruta. No se mudaba de ropa blanca jamás.

Cuando enfermó, los vecinos, llenos de lástima al oír sus lamentos, avisaron á un médico; pero Fuscher no lo quiso recibir, diciendo que estaba bueno. Temía sin duda que le costara el dinero la visita del doctor.

A los pocos dias se le encontró muerto, y cuando la justicia procedió al registro del domicilio, encontró en un armario, podrido de puro viejo, nada menos que 130.000 francos en títulos de la renta austriaca, oro y billetes de Banco.

Lo más raro del caso es que se encontraron varios títulos honoríficos y laudatorios, que probaban que Fuscher era un hombre de entendimiento, lo cual se aviene mal con una avaricia tan inaudita, que le negó á sí mismo alimentos y asistencia facultativa.

El Ministro de la Gobernación por no ser menos que sus compañeros de Fomento y Gra...

cia y Justicia tiene también preparado su proyecto de reformas para su departamento.

Si estas han de ser tan malas como aquellas, mas le valiera «estar duermes» al Sr. Aguilera.

En su proyecto parece que se propone limitar las funciones de las Diputaciones Provinciales.

Si siquiera las hiciera desaparecer.....
Le aplaudiríamos.

Procedente de Melilla ha llegado á Málaga el vapor «Isleño», conduciendo la correspondencia y los primeros batallones de los regimientos de Luchana y Toledo.

El primero salió inmediatamente para Barcelona y el segundo para Valladolid.

Según noticias de los pasajeros del «Isleño» en el campo fronterizo de Melilla no se ha alterado hasta ahora la tranquilidad aunque se teme que sea turbada tan pronto como se intente realizar la proyectada demarcación de límites.

Un despacho de Shanghai dice que es fomentado un nuevo encuentro naval entre las escuadras chinas y japonesas.

Añade que se confirma el que los japoneses no perdieron ningún barco en la batalla de Yalú, mientras que todos los buques del Celeste Imperio resultaron con averías.

El almirante Ting fué herido en el rostro y una pierna. La mayor parte de los comandantes chinos prefirieron morir antes que rendirse.

En la noche de anteayer, poco despues de las doce declaróse un violento incendio en el Hospital Militar de Zaragoza.

El voraz elemento tomó, desde los primeros momentos, aterradoras proporciones, y la alarma fué grandísima por temerse perecieran los enfermos albergados en el edificio, caserón muy viejo, en el que había almacenadas muchas materias de fácil combustión entre otras 120 quintales métricos de paja.

Afortunadamente, al cabo de tres horas de incesantes trabajos logróse localizar el incendio en la parte posterior del edificio.

El capitán general y el gobernador civil acordaron en los primeros momentos, por si el voraz elemento no se dominaba, que los 145 enfermos fuesen trasladados al Hospital Civil.

Los ingresos obtenidos en las líneas de ferrocarriles de la compañía de los Ferrocarriles del Norte, desde el día 2 al 8 del mes actual comparados con los de igual época del año anterior, ofrecen las alteraciones siguientes:

Han aumentado los de las líneas de Asturias Galicia y Leon en pesetas 5.274,44 de Villabona á Aviles, 2.741 pesetas 17 céntimos; San Juan de las Abadesas, 5.489,22 y de Ciaño á Soto de Rey, 2.214,68.

Han disminuido los de las líneas de Madrid á Irun y sus ramales en pesetas 26.283,28; de Alar á Santander, 11.161,03; de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 60.078,81; de Tudela á Bilbao, 2.091,59; de Lérida á Reus y Tarragona, 19.033,26 y de Valencia á Utiel 6.467,86.

Ingresos generales desde 1.º de Enero al de Septiembre: En 1893 pesetas 57.531.844,55; en 1894, pesetas 59.796.630,77. Diferencia á favor del presente año: pesetas 2.265.789,22.

La «Gaceta» de antes de ayer, publica la siguiente circular:

«A pesar de las disposiciones que en diversos épocas se han dictado para el estricto cumplimiento del real decreto de 10 de Agosto de 1875, que regula el uso de las armas de fuego mediante la provision de las licencias correspondientes, y de lo establecido por la ley de caza y pesca de 10 de Noviembre de 1879, viene observándose que son muchas las personas que llevan armas de modo ostensible, ó que se dedican al ejercicio de la caza sin estar debidamente autorizadas, lo cual, sobre ser una flagrante transgresion legal, perjudica, en no pequeña escala, los intereses del Tesoro. Para cortar tal abuso y evitar su repetición en lo sucesivo.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que por la fuerza de la Guardia civil se exija á todo portador de un arma, en las estaciones de ferrocarril ó fuera de poblado, que exhiba la licencia que le autorice para su uso, ó para cazar si se dedicase a este ejercicio.

2.º Que si dicha licencia no se presenta en el acto, sin excusa ni pretexto alguno, se in-

cauten del arma los guardias aprehensores, formando el correspondiente atestado, que pasarán al Juzgado respectivo para lo que proceda, con arreglo al art. 591 del Código penal y á lo que preceptuan el art. 44 y los siguientes de la citada ley de 10 de Noviembre de 1879.

Y 3.º Que dicte V. S. instrucciones severas y terminantes á los Alcaldes y jefes de la Guardia civil con el fin de que se cumpla lo prevenido en la presente, que para conocimiento de todos deberá ser publicada en el «Boletín Oficial» de esa provincia.

Un periódico de Lugo publica el siguiente horrendo sacrilegio.

«Segun nos participa nuestro corresponsal de Sarria en carta recibida anoche, en la fiesta de Peñaredonda (ayuntamiento de Paradela), se presencié una de esas escenas que causan verdadero escándalo en nuestra provincia, modelo de cultura y costumbres morigeradas.

«Sin saber á que causa pueda atribuirse, el día 9 se armó una refriega, en la que salieron á relucir las navajas y se dispararon varios tiros.

«Los contendientes llegaron al extremo de penetrar en la capilla, donde continuaron sus «chazañas» disparando contra la misma Virgen y profiriendo horribles blasfemias.

«Añade el corresponsal que hubo muchos heridos, sin que le sea posible precisar el número de estos.

«Algunos de los heridos fallecerán segun personas inteligentes.

«Es de esperar que las autoridades no dejen impune tan horrendo delito, y que exigirán responsabilidades á los que no hayan sabido prevenirlo ni evitarlo.»

La reunion de las dos Iglesias, iniciada en el Congreso Eucarístico de Jerusalem y en una reciente Encíclica de Su Santidad, prosigue gloriosamente su camino.

En Roma se celebrará próximamente una reunion de Patriarcas orientales, presidida por Leon XIII, y á la que asistirán Monseñor José de los griegos melkitas; Monseñor Azarian, de los armenios, y Monseñor Benabene, de los sirios, y tal vez algunos más.

Este facontecimiento, del que esperamos grandes y satisfactorios resultados, merece llamar la atención de cuantos se interesan por el progreso del Catolicismo.

tol de los obreros, en Bélgica, se presentó candidato á la diputacion por el distrito electoral de Verriers, y se espera fundadamente su triunfo.

La representación nacional es el campo que todavia falta á su actividad para que sea más fecunda y poderosa.

Varios periódicos han anunciado que entre los Cardenales que piensa crear Su Santidad figura Monseñor Jacobini, Nuncio apostólico en Lisboa, y Monseñor Cretoni, cuyos grandes méritos le hacen acreedor á la gloriosa púrpura.

La peregrinacion última de obreros españoles á Roma será imitada próximamente por gran número de trabajadores franceses, que acudirán á consolar al Papa en su actual situacion, como lo han hecho nuestros compatriotas.

Por decreto de la Congregacion cardenalicia del Índice, ha sido prohibida á los fieles cristianos la lectura de la novela «Lourdes» de Emilio Zola.

Escriben de Turin.

«Los anarquistas han pegado fuego á todo un barrio del pueblo de Pianezza, y luego, al ver que, merced á los pronto auxilios prestados, iba a quedar dominado el incendio, ¡ha tenido la espantosa idea de cortar los conductos de agua»

«El incendio ha adquirido entonces incremento y ha durado toda la noche del jueves al viernes y aun no está completamente extinguido para dar un ejemplo á Italia.

«En el barrio destruido había muchos graneros y forrajes que daban fácil pábulo á las llamas. Los anarquistas habían escrito conminatorias al alcalde, previniéndole que iban á promover un incendio.»

El Cardenal Patriarca de Lisboa ha cedido, para que se establezca una Inclusion, una parte considerable del palacio y jardines que en Tojal pertenecen á la mitra. La prensa portuguesa elogia este desprendimiento.

Dice un colega de Oviedo que unos 2.000 campesinos de las parroquias de la citada capital, han protestado en imponente manifestacion contra el arrendatario de las cédulas y agente ejecutivo de contribuciones.

Reclaman la devolución de los embargos por quedarse sin los instrumentos precisos para el trabajo, con cuyo motivo los ánimos están excitadísimos y se teme surja un conflicto grave.

El ilustre Cardenal Fray Zaferrino Gonzalez, esta cada vez más grave del epiteloma. La deglución es ya imposible. Introduciéndole una sonda por la nariz hasta el estómago, é inyectándole por ella leche y caldo, es como se alimenta al sabio enfermo.

Deploramos el estado del ilustre Cardenal.

Han llgado á Chemulpo treinta y dos transportes japoneses, con 7.000 hombres, 3.000 fardos y algunas piezas de artillería, se dirigen á Seul.

Todos los transportes chinos han llegado sin novedad á Port-Arthur.

El Presidente de los Estados Unidos, Mr. Cleveland, devuelve á Su Santidad los objetos que envió á la Exposicion Universal de Chicago, con una carta de gracias muy expresiva, por medio de una Comisión de marinos norteamericanos, encargada de expresar al Sumo Pontífice el respeto de aquel jefe de Estado.

Se ha hecho una nueva tentativa, esta vez coronada por el éxito, para atravesar el agua en bicicleta.

Un tal Brown pasó días atras el Estrecho de Bristol sobre un velocipedo de su invención, sin que le ocurriese el menor percance.

Partió de Nueva York y desembarcó en Westonsuper Mare, recorriendo una distancia de 25 millas marinas, ó sea 43 kilómetros.

Más afortunado que Plücker, otro inventor de bicicleta náutica, Brown cumplió su cometido, pero llegó medio reventado al término de su viaje.

Los periódicos de Barcelona dicen que el anarquista Santiago Salvador, autor del horrible atentado cometido en el Teatro del Liceo, de aquella capital, continúa confesando y comulgando con frecuencia.

A su mujer le ha encargado que eduque á su hija en la fe cristiana, haciéndole amar á

Ha abjurado de la incredulidad el doctor italiano Domingo Margiotta, y al hacerlo ha publicado declaraciones de gran importancia contra el famoso Adriano Lemmi, calificando de «antros tenebrosos y envenenados» todas las logias italianas. Es de advertir que Margiotta desempeña uno de los primeros cargos entre los hermanos de la Península; como que era inspector del «Gran Comité Central de Europa.»

Los soldados que ingresaron en las filas el año 1892 serán licenciados el día 20 del próximo mes de Noviembre.

TRIBUNALES.

Señalamientos para el día 25.
Audiencia provincial.—Juicio por Jurado procedente del Juzgado de Briviesca contra Felipe Guíarte sobre homicidio, Ponente señor Mendo, Abogado Lic. Casaviella, Procurador Herrero, Escribanía de Tegerina.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 23.—8 n.

Las noticias políticas siguen escaseando y escasearán más cuanto que hoy se marchan el ministro de la Gobernación y el Sr. Montilla á Valencia y se tiene por seguro que la Corte no regresará á Madrid hasta mediados de Octubre y que el señor Sagasta ha retrasado su viaje hasta el 3 ó 4 del próximo mes, por consiguiente la política va á continuar un mes completamente en calma.

Madrid 23.—9 n.

Como era de esperar la Congregación del Índice ha prohibido la lectura de la obra de Zola «Lourdes» novela asquerosa que debía ser quemada en las plazas públicas.

El Senado de la República Argentina ha desechado el restablecimiento de una legación cerca del Vaticano.

Este resultado se debe á que hay mucho mason en aquel cuerpo.

Hoy ha marchado á presenciar las maniobras el ministro de la Guerra, quien revistará todas las fuerzas.

La infanta Isabel también ha salido de Segovia para presenciar el simulacro de la batalla que se verificará mañana.

Madrid 23.—10 n.

La demarcación de la zona neutral en Melilla va á ser muy difícil segun las últimas noticias recibidas.

El príncipe Arafa cree que son 5 ó 6.000 askaris no podrá imponerse á los rifeños quienes quieren que antes que se haga la demarcación de la zona neutral les construya el emperador cinco fuertes y les pague los terrenos de la zona.

Como esto no se cree difícil y además el curso de 5.000 hombres es imposible para el Sultan sobre todo en la presente ocasión solo quedan dos soluciones. La primera el aplazar la fecha, de fijar los límites que sería de un efecto deplorable para nosotros; y la segunda que sean las fuerzas españolas las que protejan los trabajos de la demarcación de límites.

Madrid 23.—11 n.

Parece ser que están arregladas las deferencias que reinaban entre el na cuanto que ha aumentado la plata cuatro millones y disminuido siete la articulación fiduciaria.

M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana

San Formero, Martir.

Fué natural de Capadocia y despues de pasar algunos años en la penitencia y el retiro, dió en las ciudades testimonios de su fé. El gobernador Alejandro quiso hacerle desistir de sus creencias cristianas y como no lo pudiera conseguir le condenó á ser quemado vivo; suplicio que se cumplió el 25 de Setiembre del año 362.

Vida de León XIII,

escrita con autorizacion del Sumo Pontífice, en vista de la memoria auténtica comunicada de orden de su Santidad, por Bernardo O'Reilly.

Edicion de lujo con magníficos grabados y plancha alegórica.

De venta en el Centro Católico. Lain-Calvo, 16, Burgos.

OBRA NUEVA.

EL V. P. JOSÉ PIGNATELLI

Y LA COMPAÑIA DE JESUS.

En su estinción y restablecimiento por el P. JAIME NONELL, de la misma Compañía.

Tres tomos, 4 pesetas.

En la Librería é Imprenta del Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico.

LIBRO COMERCIAL

COMPLETO SURTIDO
EN CARPETAS
DE DIFERENTES MODELOS
Y
MARCAS
ESPECIALES.



MUESTRARIOS
PARA
EL COMERCIO
Y
VIAJANTES, &
PRECIOS ECONÓMICOS

RUFINO S. GONZALO,
Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana.

COLECCION

Sermones morales, Panegíricos,
Homilias, Pláticas para Aso-
ciaciones religiosas.
OBRA ORIGINAL,
compuesta por el
Doctor don Zacarias Metola,
Canónigo Lectoral de la S. I. M. de Burgos.
Precio en rústica 13 pesetas.
En pasta 16, para afuera 1 peseta
mas y 50 céntimos.

Los dolores de María
descritos en forma episódica y dialo-
gada por José Palles, obra ilustrada,
con 28 magníficas láminas, del céle-
bre artista Alemán Elster; 3 tomos
en pasta entera.

NORMA DEL CATÓLICO

EN LA
Sociedad actual
DIALOGOS CATEQUISTICOS
PARA
los católicos del siglo, XIX
POR
EL PADRE ANGEL MARIA DE ARCOS
de la Compañía de Jesús.
ÚLTIMA EDICION
Librería del Centro Católico, Lain-Calvo 16, Burgos.

Obras de venta en la misma casa.

Viages célebres.
Cuentos y patrañas.
Las Hermanas de los Angeles.
La Colombiada.
El Labrador Español.
La Escala Espiritual.
El primer viernes.

Necesidad de la buena educacion.
Miscelánea literaria.
El libro de La Guardia.
Episodios militares del Ejército de
África.
¿Es lícito á un católico.....

OBRAS NUEVAS.

Sin Dios sin pan y sin honra.—
Opúsculo por D. FERNANDO GAR-
CIA ESCRIBANO.
Canónigo de Plasencia.

RELIGION Y PATRIA
por
GREGORIO MOVER. PBRO.

HORAS DE LUZ,
por
LUIS RAM DE VIU,
Barón de Herves

LA VIDA FELIZ

por
D. SANTIAGO OJEA, PBRO.

NOVÍSIMA

COLECCION DE LEYES
de utilidad práctica al
CLERO PARROQUIAL
comentada y anotada por el
DR. D. BUENAVENTURA COROMINAS
PBRO, ABOGADO, ETC., ETC.
Se hallan de venta en el Centro Católico
Lain-Calvo 16, BURGOS.

MAPA

DE LA DIOCESIS DE BURGOS,
Formado por D. Juan José de la Morena,
interesa con especialidad á los señores Sacer-
dotes del Arzobispado.
Vendese en el establecimiento de D. Eus-
tasio de la Fuente, paseo del Espolon y en la
librería del Centro Católico, Lain-Calvo 16.
A cinco pesetas cada ejemplar

José Miguel Oliván

BURGOS.
Nuevos almacenes
Je Camas de Hierro, Jergones de muelles,
EBANISTERIA Y TAPICERÍA.
Muebles completos.—Sección de lunas y espejos
máquinas para coser.
ESPOLON, 2 y 4,
junto al Arco de Santa María.

AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.
12 id. 1'50 id.
24 id. 2'50 id.
Farmacia de Mozo, Lain-
Calvo, 20.—Burgos.

LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA

DE
Santa Teresa de Jesus,

POR
Doña Isabel Cheix y Martinez,
con un prólogo del

ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA, PRESBITERO,
Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

y en rústica; de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, y en las
principales librerías de España.

Guia del Sacerdote

PARA ASISTIR
Á LOS MORIBUNDOS
Y PARA EL EJERCICIO
DE OTROS ACTOS DE SU MINISTERIO.
Contiene cuanto sea necesario pa-
ra los que auxilien á los enfermos,
la administración del santo Viático
y Extremaunción segun el Ritual ro-
mano, la recomendación del alma
etc., las bendiciones más necesarias
y las oraciones para antes y despues
de la Misa, con muchos ejercicios de
piedad etc.

por el D. D. B. C., P.
De venta en el Centro Católico.

SASTRERIA

DE
ELOY VEGA,
NUÑO RASURA.
BURGOS

Se confecciona toda clase de ropas
tales, trajes de colegial y de vestir:
se construyen bonetes.

Oraciones

A
MARIA INMACULADA
PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA
á fin de obtener una buena muerte,
sacadas del Salterio de S. Buenaventura
enriquecidas de indulgencias
POR
N. S. P. EL PAPA PIO IX
de feliz memoria
TRADUCIDAS DEL FRANCÉS
por *D. Benigno de Benito,*
de venta en la Librería del Centro
Católico, á 10 cts. ejemplar

ASOCIACION DEL VIA-CRUCIS
Perpétuo,
Traducido del Italiano en su parte
reglamentaria por el M. R. P. Fr.
José Coll. De venta en el Centro
Católico.—BURGOS.

Exposición de los deberes
religiosos, doctrina razonada y apli-
cada á las necesidades y circunstan-
cias de la Época presente, por el
Pbr. Dr. D. Saturnino Lopez Novoa,
Dignidad de Chantre de la Sta. Igle-
sia Catedral de Huesca. 2 tomos,
gruesos, en rústica, seis pesetas.